

Beca Internacional Iberbibliotecas 2020

1. Introducción

Con el objetivo de contribuir al desarrollo de las capacidades de los bibliotecarios y asumir los retos que las bibliotecas públicas, comunitarias y populares tienen en la región iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, **Iberbibliotecas**, presenta su programa de Becas de Movilidad Internacional, destinado a promover la participación de bibliotecarios y bibliotecarias de bibliotecas populares, comunitarias y públicas de los países y ciudades miembros de Iberbibliotecas en eventos tales como congresos, seminarios, talleres u otras acciones programadas en los diferentes países. De esta forma, los beneficiarios podrán mejorar sus competencias, la comunicación y la colaboración.

Cada año, el Programa Iberbibliotecas seleccionará un evento que sea de interés para los bibliotecarios iberoamericanos y apoyará a participantes de cada uno de los miembros activos de **Iberbibliotecas**, en número acorde a los fondos destinados anualmente para la convocatoria.

2. Beca Internacional de Bibliotecas 2020

Evento: Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias

Lugar: Medellín, Colombia

Fechas: 24 al 27 de abril de 2020

Para el año 2020, Iberbibliotecas apoyará la asistencia y participación de bibliotecarios de cada uno de los países y ciudades miembros del programa al Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín, que se realizará en el marco de la Semana del Libro y del Idioma.

Los objetivos de la participación de los bibliotecarios seleccionados son:

- a. Realizar una aproximación al movimiento bibliotecario popular y comunitario de Medellín y los contextos en los que se realiza la intervención.
- b. Propiciar un escenario para el encuentro de las bibliotecas populares y comunitarias con los participantes, que permita reflexionar y analizar temas estructurales de su intervención social y organizativa, así como proponer líneas de acción para el sector.
- c. Posibilitar un intercambio de experiencias exitosas en el contexto del desarrollo de estos proyectos en cada país o ciudad. Es decir, los bibliotecarios seleccionados también podrán hablar de su experiencia en programas de bibliotecas populares o comunitarias, con grupos organizados de la comunidad o en condiciones de marginalidad, mediante diversas estrategias.

El Encuentro tendrá varios componentes:

- a. El componente académico. Orientado a la presentación, el diálogo, la reflexión y la discusión de temas que permean la labor bibliotecaria popular en la perspectiva de identificar líneas de trabajo o propuestas de intervención.
- b. Socialización de buenas prácticas locales, nacionales e internacionales de gestión bibliotecaria popular y comunitaria mediante diferentes talleres.
- c. Reconocimiento a la labor bibliotecaria al identificar proyectos exitosos cuya implementación ha generado impacto positivo en las comunidades.

3. ¿Quiénes pueden participar?

La convocatoria está abierta a bibliotecarios de bibliotecas comunitarias, populares o públicas de los países y ciudades miembros de **Iberbibliotecas**:

1. Brasil
2. Ciudad de Buenos Aires (Argentina)
3. Chile
4. Colombia
5. Costa Rica
6. Ecuador
7. El Salvador
8. España
9. Medellín (Colombia)
10. México
11. Panamá
12. Paraguay

13. Perú

14. Quito (Ecuador)

Los participantes deben ser profesionales de bibliotecas populares, comunitarias o públicas que desarrollen proyectos y programas dirigidos a las organizaciones sociales, grupos en condición de marginalidad, apoyo a bibliotecas creadas por autogestión de la comunidad, entre otros.

Los bibliotecarios participantes en la convocatoria deben acreditar un mínimo de dos años de experiencia laboral en bibliotecas comunitarias, populares o públicas (esta acreditación se realizará mediante el punto focal, tal como se explica en el punto 3 del apartado “Postulaciones”).

Número de beneficiarios: 14 (un bibliotecario por cada miembro activo de Iberbibliotecas).

Perfil de los candidatos: La Convocatoria de becas para movilidad está dirigida a personas naturales que estén actualmente vinculadas (laboral o contractualmente) a una biblioteca comunitaria, popular o pública.

4. ¿Quiénes no pueden participar?

No serán consideradas las postulaciones de bibliotecarios que trabajen en bibliotecas escolares, de institutos educativos o de educación superior, especializadas y, en general, en bibliotecas que restrinjan de algún modo el acceso de la población a todos sus servicios.

No serán consideradas las postulaciones de bibliotecarios que hayan sido ganadores del Programa de Pasantías Internacionales de Iberbibliotecas o de la Beca Internacional.

5. Postulaciones

Los bibliotecarios interesados deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Formulario de postulación y presentación del proyecto**

vinculado a uno de los siguientes temas: a) Metodologías para la elaboración de diagnósticos territoriales; b) Procesos de planificación, seguimiento y evaluación de procesos bibliotecarios con resultados concretos; c) Fortalecimiento de competencias bibliotecarias de trabajo con la comunidad (voluntariado, prácticas profesionales, entre otras); d) Experiencias de participación de bibliotecarios públicos o populares en escenarios de decisión pública; y e) Construcción de saberes que surjan de la práctica bibliotecaria. **([Descargue aquí el formato oficial para la presentación del proyecto](#)).**

2. **Copia del documento** de identificación nacional y **copia del pasaporte vigente** (la fecha de vencimiento del pasaporte debe ser superior a tres meses de la finalización de la estadía). Los candidatos de Colombia o Medellín no deben presentar copia del pasaporte, ya que la pasantía será realizada en este país. **Los bibliotecarios que no tengan pasaporte podrán presentar el comprobante de solicitud de este documento. No obstante, el bibliotecario deberá garantizar que su pasaporte le sea entregado antes del 30 de marzo de 2020.**

3. **Carta del responsable superior** del centro bibliotecario donde desempeña su trabajo en la que se avale que el candidato responde a los requisitos de la presente convocatoria.

- Es un bibliotecario o gestiona una biblioteca comunitaria o popular.
- Es un bibliotecario público que desarrolla proyectos y programas dirigidos a las organizaciones sociales, grupos en condición de marginalidad, apoyo a bibliotecas creadas por autogestión de la comunidad, entre otros.
- El responsable superior se compromete a realizar el seguimiento de la participación del candidato en la Convocatoria.

En el caso de que el postulante trabaje en una biblioteca comunitaria o popular y esta no cuente con la figura de responsable superior, el bibliotecario debe ser avalado por el punto focal representante de su país para Iberbibliotecas. Por favor comuníquese con la Secretaría Técnica al correo iberbibliotecas@cerlalc.org para ser contactado con el punto focal de su país.

4. **Carta de compromiso** por parte del beneficiario en la que se compromete a enviar una memoria sobre acciones en la biblioteca derivadas de la participación en el Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín. Esta memoria, con material fotográfico o audiovisual, debe ser enviada en un plazo

máximo de 3 meses, a partir de la finalización del Encuentro, a la Secretaría Técnica de Iberbibliotecas para su difusión.

Los bibliotecarios deberán enviar sus postulaciones a la cuenta de correo iberbibliotecas@cerlalc.org en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria.

No se aceptarán propuestas enviadas luego del cierre de la convocatoria. Se tendrá en cuenta únicamente el primer envío. No serán aceptadas las solicitudes que no incluyan todos los documentos requeridos, completamente diligenciados.

La presentación del Formulario de postulación implica la aceptación tácita de los términos y condiciones de la presente Convocatoria. Con la remisión del Formulario, el bibliotecario declara que conoce y acepta en su totalidad las bases de la Convocatoria

6. Dotación y condiciones de la Beca

Iberbibliotecas brindará un apoyo completo a los 14 beneficiarios seleccionados que incluye:

- Pasaje aéreo de ida y regreso (a Medellín)*.
- Hospedaje en habitación sencilla en un hotel de Medellín durante la duración del evento.
- Alimentación por la duración del evento.
- Traslados desde el aeropuerto y hacia el hotel, y viceversa.
- Pago de impuestos de salida del país del bibliotecario (contra entrega de recibos).
- Pago de visa de ingreso al país de destino (máximo 20 USD contra entrega de recibo).
- Seguro de viaje por el tiempo completo de duración de la beca.

Cada bibliotecario ganador se encargará de tramitar la visa de ingreso al país de destino, en el caso de que éste lo requiera.

Los ganadores de las becas recibirán un certificado de asistencia y participación en el evento.

***Los bibliotecarios deben pagar su desplazamiento a la ciudad más cercana con un aeropuerto con conexiones a un aeropuerto que posea vuelos internacionales.**

7. Proceso de selección

Luego del cierre de recepción de postulaciones, la Secretaría Técnica enviará a los puntos focales las postulaciones correspondientes a cada país o ciudad miembro. Cada país y ciudad miembro seleccionará a sus candidatos en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

Los puntos focales del Programa Iberbibliotecas enviarán la evaluación y propuesta final de solicitantes ganadores de la Beca Internacional Iberbibliotecas a la Secretaría Técnica del Programa Iberbibliotecas en el plazo establecido.

La Secretaría Técnica será la encargada de comunicar la concesión de Beca Internacional Iberbibliotecas a los seleccionados de cada uno de los países y ciudades miembros en la fecha indicada en el calendario de la Convocatoria. La resolución de la selección será enviada por la Unidad Técnica a los seleccionados para informarles oficialmente de la decisión final y la lista de ganadores se publicará el **día 17 de marzo de 2020** en la página Web del programa www.iberbibliotecas.org.

La decisión del Consejo Intergubernamental sobre la selección de los bibliotecarios será inapelable.

8. Proceso de selección

Se valorará el grado de interés y coherencia del proyecto en función de la exposición y conceptualización de los siguientes criterios:

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
1. Adecuación del perfil profesional del candidato al área objeto del evento de la presente convocatoria.	a. Experiencia profesional en la coordinación o dirección de proyectos: 0-1.5 puntos. b. Conocimientos sobre el	4

	<p>sistema bibliotecario público, comunitario o popular de su país: 0-1.5 puntos.</p> <p>c. Trabajos desarrollados con comunidades barriales, en condiciones de marginalidad o en proyectos de autogestión bibliotecaria: 0-1 puntos.</p>	
<p>2. Experiencia profesional acreditada y acreditación del aval correspondiente del centro de trabajo.</p>	<p>a. Experiencia de trabajo en bibliotecas públicas, comunitarias o populares: 0-1 puntos.</p> <p>b. Aval del centro de trabajo: Reconocimiento de la experiencia y trabajo del candidato alrededor del tema de las becas. Grado de compromiso del responsable superior para hacer seguimiento del alcance de la beca en su centro bibliotecario: 0-1 puntos.</p> <p>c. Carta de compromiso por parte del beneficiario en la que se compromete a enviar una memoria sobre acciones en la biblioteca derivadas de la participación en el Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias: 0-1 puntos.</p>	3
<p>3. Valoración de la utilidad de la beca en relación con el proyecto</p>	<p>a. El proyecto presentado cumple con aspectos básicos como: nombre del proyecto,</p>	3

o servicio presentado y compromiso del candidato.	objetivos, desarrollo, metas, indicadores, breve descripción, cronograma de actividades, descripción del espacio donde se realizará el proyecto, etc.: 0-2 puntos. b. Repercusión e impacto del proyecto en el servicio de la biblioteca: 0-1 puntos.	
TOTAL		10
4. Bonificación	a. Bonus adicional para profesionales que trabajen en bibliotecas populares o comunitarias registradas en redes de bibliotecas populares o comunitarias establecidas: 0-1 puntos.	1
TOTAL		11

9. Calendario

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	3 de febrero
Cierre de recepción de postulaciones	1 de marzo
Publicación de bibliotecarios seleccionados	17 de marzo
Comunicación con los ganadores y gestión de compra de pasajes	Entre 17 de marzo y 4 de abril
Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín	24 y 27 de abril
Plazo máximo para la entrega de la memoria sobre las acciones emprendidas en la biblioteca	3 de agosto

10. Obligaciones de los beneficiarios

Los beneficiarios se comprometen a aceptar el contenido de esta convocatoria y el resultado de la misma, así como a cumplir las obligaciones reconocidas en los apartados siguientes:

1. Encontrarse en Medellín el día de comienzo del Encuentro. Así asistir al evento sin que quepa cambio o modificación alguna de objeto o finalidad para el que se le concedió. Cualquier incidencia que suponga modificación del programa inicial de actividades deberá ser comunicada y autorizada por la Secretaría Técnica del Programa.
2. Asimismo se comprometen a aceptar por escrito la concesión de la beca en un plazo no superior a 7 días a partir de la notificación que se realizará desde la Secretaría Técnica del Programa Iberbibliotecas.
3. El beneficiario deberá realizar una presentación de su proyecto relacionado en el espacio de conversación que dispondrán los organizadores del Encuentro para ello.
4. Una vez finalizado el congreso, según los plazos indicados en el calendario, los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría Técnica del Programa Iberbibliotecas una memoria sobre acciones emprendidas en la biblioteca derivadas de la participación en el Encuentro de Bibliotecas Populares y Comunitarias de Medellín. Esta memoria debe ir acompañada de material fotográfico a audiovisual que soporte dichas acciones.

11. Reintegros e incumplimientos

El incumplimiento total o parcial de las condiciones impuestas a los beneficiarios y en especial su inasistencia a las actividades programadas dará lugar al reintegro del monto concedido a la beca concreta, más los intereses de mora que correspondan. En dado caso, la Secretaría Técnica del Programa requerirá por escrito al bibliotecario beneficiado para que, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, manifieste las razones que justifican tal situación, de las cuales se correrá traslado al correspondiente punto focal. Si el punto focal encuentra que las razones no resultan suficientes, y así lo indica a la Secretaría Técnica, esta someterá a consideración del Consejo Intergubernamental del Programa la decisión de requerir el reintegro de los recursos entregados, la cual quedará consignada en un acta motivada.

En todo caso, el requerimiento de reintegro se regirá por la legislación civil de la República de Colombia y tendrá conocimiento la Jurisdicción Ordinaria de dicho país.

12. Consultas

Los interesados en presentar propuestas pueden comunicarse con la Secretaría Técnica del programa para resolver sus dudas respecto a la postulación:

Correo electrónico: iberbibliotecas@cerlalc.org

Teléfono: (0517-1) 5187070, ext. 1132

[Fin del Documento]
